

INFORME COLE SEGURO

La seguridad de la educación en la Región de Murcia durante el primer trimestre del curso 2020/2021







ÍNDICE

Presentación Cole Seguro	3
Introducción: Los fondos COVID-19 disponibles para educación	4
La inversión del Fondo COVID-19 en educación en la Región de Murcia	7
Las medidas implantadas en los centros educativos y la satisfacción ciudadana	10
Recomendaciones de actuación	17

Presentación ColeSeguro

La propagación de la COVID-19 en España ha planteado grandes retos en el derecho a la educación. El confinamiento y el despliegue de la educación digital generaron un desigual impacto en este derecho de niños y niñas, agravando las desigualdades pre-existentes en el ámbito educativo. En el marco de la nueva normalidad, el curso 2020/2021 arrancó generando grandes interrogantes sobre la forma en la que se iba a garantizar el derecho a la educación, dadas las circunstancias de alta incertidumbre y las dificultades para garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa al reto-mar la actividad educativa de forma presencial. El 16 de junio de 2020 el Gobierno de España anunció la inversión de 2.000 millones de euros para la recuperación en materia de educación, los cuales fueron distribuidos entre las Comunidades Autónomas en septiembre. Ante este escenario la **Plataforma de Infancia** y **Political Watch** aunaron esfuerzos en el proyecto Cole Seguro, una iniciativa con la que se pretende **generar y dar a conocer información sobre cómo se está garantizando el derecho a la educación para niños, niñas y adolescentes en el contexto de la COVID-19.**

¿Qué recursos y medidas públicas se han adoptado para asegurar el derecho a la educación en este escenario marcado por la COVID-19? ¿En qué se han traducido los fondos COVID disponibilizados en los centros educativos? ¿Cómo están percibiendo estas medidas las familias y los miembros de la comunidad educativa? Cole Seguro surge para dar respuesta a estas preguntas. El fin último del proyecto es generar información con la que facilitar un debate público informado acerca de la garantía del derecho a la educación.

El proyecto Cole Seguro desarrolla su acción principalmente en tres ejes que buscan conocer: el destino de la inversión pública en educación, la situación en la que se encuentran los centros educativos y la percepción de la ciudadanía sobre las medidas adoptadas.

Este informe ofrece un análisis para cada uno de los citados ejes con datos relativos a la **organización del curso escolar 2020-2021 y a su primer trimestre en la Región de Murcia. Para su realización se ha contado con el asesoramiento de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de la Región de Murcia**.

Cole Seguro cuenta con la colaboración de diversas entidades de la comunidad educativa, personas expertas en educación, en tratamiento de datos y en comunicación, de la Fundación Cotec para la innovación, así como del apoyo económico de la Open Society Initiative for Europe (parte de la Open Society Foundations).

En la web **www.coleseguro.es** puede consultarse toda la información acerca de este proyecto, así como el detalle de la metodología empleada para realizar los diferentes análisis y los resultados y los datos del análisis, de forma que puedan ser empleados en el debate público y reutilizados para otras investigaciones.



Introducción:

Los fondos COVID-19 disponibles para educación

El 16 de junio del año 2020, a pocos días de la finalización del anómalo curso escolar 2019-2020, el Gobierno de España aprobó el Real Decreto-ley 22/2020 por el que se regulaba la creación del Fondo COVID-19 por valor total de 16.000 millones de euros y en el que se establecían las reglas relativas a su distribución, tanto por sectores como por Comunidades Autónomas (CCAA). Aunque no fue hasta el 2 septiembre cuando se publicó la orden ministerial con el reparto definitivo entre CCAA de los 2.000 millones de euros correspondientes al tramo educativo del Fondo COVID-19, los gobiernos autonómicos ya conocieron, a grandes rasgos, las cantidades que les iban a corresponder desde el momento en el que comenzaron a preparar y gestionar el inicio del curso siguiente.

El primer objetivo de análisis de Cole Seguro fue el de procurar conocer **en qué habían decidido invertir estos recursos los distintos gobiernos autonómicos,** tratando de determinar también en qué cuestiones tangibles se habían traducido realmente dicha inversión hasta la fecha de cierre del análisis, el 31 de diciembre de 2020.

Este objetivo se ha visto obstaculizado por una serie de cuestiones relacionadas, principalmente, con la baja calidad de la información pública disponible, derivada de los estándares de transparencia, publicidad y rendición de cuentas predominantes entre las administraciones públicas del Estado español. Con muy pocas excepciones, la mayoría de los gobiernos autonómicos no ha informado de forma clara sobre su decisión de reparto de la inversión de los recursos provenientes del Fondo COVID-19 del Estado, dificultando con ello el seguimiento de la ejecución de los fondos y el análisis sobre el aporte adicional de los mismos. El gobierno de la Región de Murcia es uno de los diez gobiernos que no ha facilitado información respecto del reparto de los fondos.

Debido a esta falta de información previa, y a la ausencia de una rendición de cuentas posterior, el análisis realizado por Cole Seguro sobre el destino y la ejecución de los fondos COVID-19 es un enorme collage compuesto por el sumatorio de múltiples y diversas fuentes. Las principales han sido las comunicaciones oficiales de las respectivas Consejerías autonómicas de Educación, las comparecencias de los responsables educativos en sede parlamentaria (o las preguntas parlamentarias respondidas desde las Consejerías), la información extraída de las plataformas de contratación pública (con 162 contratos analizados en el caso de la Región de Murcia), noticias de prensa y el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Todas estas fuentes se han analizado para el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2020.

Como norma general se ha seguido un criterio de prudencia a la hora de establecer el vínculo entre las inversiones de las CCAA en educación y la respuesta a la situación excepcional generada por la pandemia. En concreto, las partidas que ya se vinieran ejecutando en cursos anteriores y con igual presupuesto por dicha CCAA no han sido incorporadas al análisis, al igual que los contratos en cuya descripción o documentación anexa no se hiciera alusión alguna a su vinculación con la COVID-19 o cuya vinculación con la pandemia no pudiera inferirse claramente de ningún otro modo. La falta de información oficial acerca de cuándo las inversiones se estaban realizando empleando los recursos extraordinarios aportados por el Fondo COVID-19 ha hecho imposible tener una imagen exacta del criterio de inversión realizada en la Comunidad Autónoma, contabilizándose en algunos casos recursos totales ligeramente superiores o inferiores a la cantidad transferida por el Estado.

Al igual que en otras Comunidades Autónomas, la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia ha sido contactada por el equipo de Cole Seguro con anterioridad a la publicación del análisis, con el fin de darle la oportunidad de completarlo, corregirlo o corroborarlo. En el momento de cierre de la publicación, la Región de Murcia había sido de las pocas Comunidades para las que se habían recibido respuesta y predisposición de coordinación por parte de la Consejería

Por último, antes de presentar las principales conclusiones del análisis presupuestario realizado, conviene recordar que los fondos analizados por Cole Seguro para este informe son sólo una parte de los recursos con los que las CCAA han contado para garantizar en sus territorios el derecho a la educación en contexto de pandemia en el curso 2020-2021.

A los recursos propios de la Comunidad Autónoma se han unido otros fondos del Estado aparte de los fondos COVID-19 (en concreto, los provenientes de los Programas Educa en Digital 2 y PROA+ 2020-2021 3), fondos europeos (FEDER), además de las inversiones realizadas por las entidades locales. El conjunto de los fondos en materia educativa puestos a disposición de la Región de Murcia por parte del Estado representa el 4,9% del gasto público anual en educación por parte de esta Comunidad Autónoma (casi el 5% para el conjunto de las Comunidades).

Gasto en educación por CCAA, reparto de los 2.000 millones del tramo educativo del Fondo COVID-19 y otros fondos estatales disponibles para educación.

Comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla	Recursos del Fondo COVID-19 (euros)	Recursos del Programa PROA+ (2020/2021) (euros)	Recursos del Programa Educa en Digital (euros)	Gasto público en educación por CCAA (euros) 4
Andalucía	591.139.309,95 €	7.991.991,00 €	100.000.000,00€	8.105.710.000,00 €
Aragón	26.743.453,46 €	2.609.636,00 €	6.500.000,00 €	1.219.199.000,00 €
Canarias	65.880.123,67 €	2.937.018,00 €	10.587.820,15€	1.698.521.000,00 €
Cantabria	21.868.219,20 €	2.178.705,00 €	1.575.000,00 €	588.723.000,00 €
Castilla La Mancha	168.557.898,62 €	3.220.279,00 €	10.041.119,10 €	1.700.148.000,00 €
Castilla y León	64.482.595,41€	3.213.376,00 €	4.345.002,45 €	2.182.941.000,00 €
Cataluña	337.400.000,00 €	6.793.201,00 €	21.078.390,00 €	6.653.436.000,00 €
Ceuta	9.106.640,62 €	-	-	10.179.800,00 €
Comunidad de Madrid	305.844.689,67 €	5.673.052,00€	13.707.051,95€	5.166.939.000,00 €
Comunitat Valenciana	267.065.140,04 €	5.279.464,00 €	26.366.165,70 €	4.654.896.000,00 €
Extremadura	43.297.000,00 €	2.500.241,00 €	8.605.878,00 €	1.064.100.000,00 €
Galicia	164.366.329,45 €	3.553.748,00 €	8.598.356,45 €	2.442.203.000,00 €
Illes Balears	51.149.699,46 €	3.003.911,00 €	2.028.867,85€	955.167.000,00 €
La Rioja	18.668.884,38 €	2.369.942,00 €	679.865,00 €	290.416.000,00 €
Melılla	6.954.795,67 €	-	-	15.566.200,00 €
Navarra	44.753.471,57 €	3 039 930 00 €	1.513.545,35 €	675.027.000 00 €
País Vasco 5 	127.536.654,57 €	-	3.953.648,20€	2.762.043.000,00€
Principado de Asturias	37.821.381,43 €	2.321.215,00 €	1.734.837,75 €	830.903.000,00 €
Región de Murcia	79.809.873,48 €	3.314.291,00 €	7.010.135,00 €	1.426.659.000,00€

^{|2|} Convenio entre las CCAA y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la Entidad Pública Empresarial Red.es.

^[3] Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo.

^{|4|} Información obtenida de la Estadística del Gasto Público en Educación 2018 del Ministerio de Educación y Formación Profesional (último año con estadísticas disponibles) disponible en:

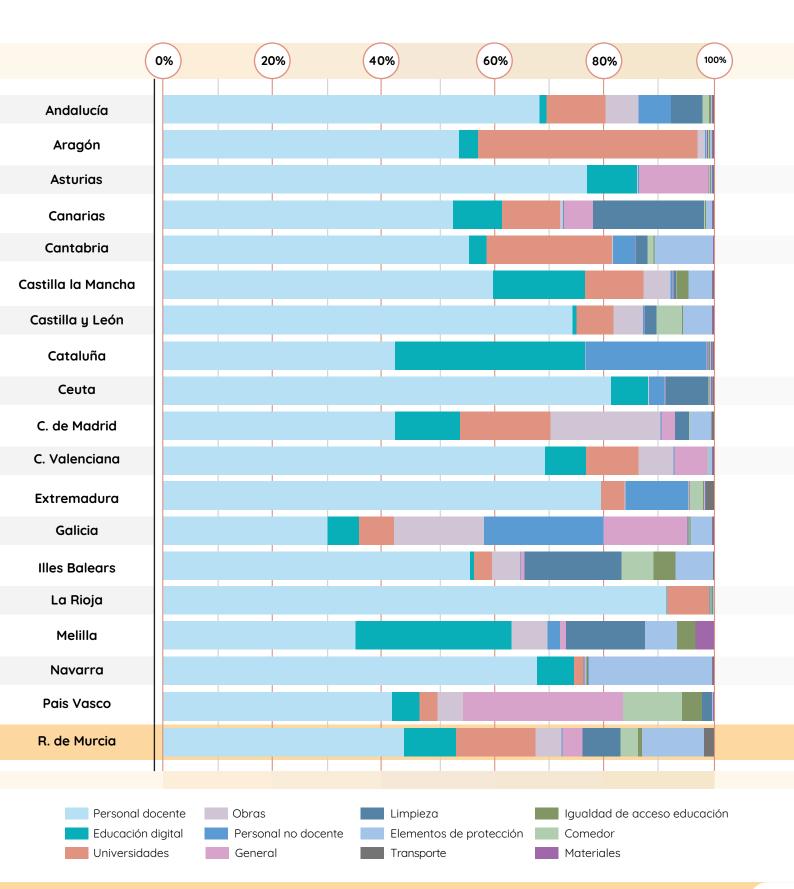
http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:c8f73732-3bff-4233-a42a-b69f4d40e090/2018-dd-nota.pdf

Refleja el total del gasto público en educación, incluyendo los gastos corrientes y de capital pero excluyendo los gastos financieros. Para Ceuta y Melilla la fuente es Educabase del MEFP, disponible en:

http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaJaxiPx/Datos.htm?pth=/Recursosecon/Gasto/2018//I0/&file=gasto01.px
 Los recursos para País Vasco derivados del programa PROA + (2020-2021) se determinan en conformidad con su régimen específico y no se ha tenido acceso a la cuantía acordada.

La primera conclusión general que se obtiene del análisis del destino de la inversión de los fondos COVID-19 por parte de las CCAA es la gran diversidad existente entre ellas. Los principales rasgos comunes a destacar son: que en la totalidad de territorios la principal categoría de gasto es el Personal docente; que en 6 de los territorios la educación digital se encuentra entre las 3 principales categorías de gasto y que dos categorías (Materiales y Transporte) no han recibido ningún fondo por parte de 17 de los 19 territorios analizados.

A partir de ahí, cada CCAA ha optado por una estrategia de inversión distinta, como puede verse en el siguiente gráfico:



La inversión del Fondo COVID-19 en educación en la Región de Murcia

Información sobre la inversión a	Información sobre la inversión asignada					
Fondo COVID-19 en el reparto territorial	73.820.120 €					
Inversión identificada relacionada con la COVID-19	73.605.761,48 €					
Porcentaje de fondos COVID-19 identificados	99,71 %					
Núm. de contratos realizados/incluidos	162 / 44					
Programa PROA+ (2020/2021)	3.314.291,00 €					
Programa Educa en Digital	7.010.135,00 €					
Gasto público en educación (datos año 2018)	1.426.659.000,00 €					

Categoría	Inversión vinculada con la COVID-19	% de la inversión vinculada con la COVID-19	Media en España del % de inversión vinculada con la COVID-19	Inversión por estudiante
Comedor	2.632.100,00 €	3,30%	1,38%	6,21 €
Educación digital	7.564.141,00 €	9,48%	10,38%	17,86 €
Elementos de protección	9.084.046,52 €	11,38%	2,46%	21,44 €
General	2.947.471,96 €	3,69%	4,09%	7,43 €
Igualdad de acceso a la educación	700.000,00 €	0,88%	0,61%	1,18 €
Limpieza	5.734.000,00 €	7,18%	3,28%	13,54 €
Materiales	-	-	0,01%	-
Obras	3.853.390,00 €	4,83%	6,96%	9,10 €
Personal docente	34.024.724,00 €	42,63%	55,48%	80,32 €
Personal no docente	-	-	6,31%	-
Transporte	1.770.000,00 €	2,22%	0,17%	4,18 €
Universidades	11.500.000,00 €	14,41%	8,88%	27,15 €
TOTAL	79.809.873,48 €	100,00 %	100,00 %	188,40€

Como principales partidas en las que se han identificado inversiones del Fondo COVID-19 en la Región de Murcia se encuentran las siguientes:

Personal docente

La partida en la que más gasto se ha destinado en la Región de Murcia, al igual que el resto de Comunidades Autónomas, ha sido Personal docente, sin embargo en comparación con el resto de CCAA la inversión ha sido inferior, habiendo destinado solo el 42,63% del Fondo COVID, en comparación con la media estatal del 55,48%. Esta inversión se ha traducido en la ampliación en 3,3 docentes por cada centro educativo, por encima de la media de España de ampliación de 2 docentes.

De una partida de 5.159.000€ destinada a la contratación de docentes en centros concertados una parte se ha dedicado a la contratación en cada centro de un maestro o maestra de educación especial durante 25 horas semanales.

En todas las Comunidades Autónomas en las que se ha tenido acceso a datos desagregados de contrataciones extra de docentes por ciclo educativo (Andalucía, Canarias, la Región de Murcia, Comunidad de Madrid y La Rioja) ha sido mayor el número de contrataciones para Secundaria que para Primaria.

A través de la información pública disponible las contrataciones extraordinarias realizadas en la Región de Murcia para responder a las necesidades docentes surgidas por la COVID-19 se alargarán por un período de 10 meses (hasta final de junio de 2021).

Elementos de protección personal

La partida de Elementos de protección destaca por su alto grado de inversión en la Región de Murcia donde alcanza el 11,38% de los fondos frente al 2,46% de la media de España. La Región de Murcia es, después de Navarra, la Comunidad Autónoma que mayor porcentaje del Fondo COVID-19 destina a Elementos de protección personal. Esta es una de las partidas donde hay una mayor diversidad de gasto entre las diferentes Comunidades Autónomas.

Al igual que en otros territorios como Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Melilla o Galicia desde la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia se optó por realizar **transferencias monetarias directas a los centros** para que fueran estos quienes adquirieran y distribuyeran directamente los elementos de protección.

Educación Digital

El gasto en **Educación digital** se sitúa en el 9,48% del fondo, **casi en la media del resto de Comunidades** (10,38%). Esto implica que la Región de Murcia a través de los fondos COVID-19 ha invertido 17,86€ por estudiante en educación digital (frente a los 22,25€ de media en España). Esta partida, no obstante, se ha podido ver beneficiada por otros programas como Educa en Digital u otros proyectos del Gobierno de la Región de Murcia (como los 4,3 millones de euros aportados por la Consejería de Hacienda para la adquisición de 23.000 ordenadores nuevos en las aulas Plumier).

La **ejecución de los fondos** destinados a educación digital al final del primer trimestre del curso había sido de un 22,11%, **muy por debajo de la mayor parte de las CCAA**, que se situaban con una ejecución superior al 70%.

Limpieza

De las analizadas por Cole Seguro **la partida de Limpieza es la tercera que ha tenido mayor inversión en la Región de Murcia**, habiendo dedicado a este concepto el 7,18% del Fondo COVID-19, más del doble que en la media estatal (3,28%).

Esta cantidad se ha invertido en el **refuerzo de los contratos de limpieza preexistentes** y se ha canalizado a través de los Ayuntamientos, en proporción a las unidades escolares ubicadas en cada municipio.

Obras

La partida de Obras es, con 3.853.390 €, la cuarta a la que más inversión de fondos COVID-19 ha dedicado la Región de Murcia, con un 4,83% del total de los fondos. Por centro esta inversión se traduce en 4.700€ de media por centro escolar.

De esta cuantía se sabe que **1 millón de euros se transfirió a los centros educativos** antes del comienzo de curso para que hicieran frente a los gastos de implantación de las medidas anti-Covid.

Comedor

El servicio de comedor en los centros escolares cumple un relevante papel social no sólo en términos estrictamente nutritivos, sino también en relación con la conciliación laboral y familiar de los padres y madres. Sólo siete Comunidades Autónomas han destinado fondos a esta partida entre la asignación de sus fondos COVID 6. La partida destinada a comedor escolar en la Región de Murcia es superior a la media de España, alcanzando el 3,3% de los Fondos COVID-19 en esta Comunidad frente al 1,38% estatal.

Según la información pública disponible, esta financiación se ha destinado al **aumento de becas para el servicio de comedor de colegios públicos y concertados** (por un importe de 1,5 millones de euros) y **gastos de funcionamiento adicionales** de los comedores escolares (1,13 millones de euros).

Transporte

La Región de Murcia es, junto a Madrid y Extremadura, de las únicas Comunidades Autónomas que han invertido fondos en el refuerzo del servicio de transporte escolar a cargo del Fondo COVID-19, dedicando un 2,22% de los recursos disponibles.

Igualdad de Acceso a la educación

En base a la información pública disponible, ocho de las CCAA (Andalucía, Illes Balears, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Melilla, Murcia, La Rioja y País Vasco) han destinado fondos COVID a financiar medidas específicas para garantizar la igualdad de acceso a la educación en sus territorios. La Región de Murcia ha destinado 700.000€ a esta partida.

Destaca una subvención de 500.000€ al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para llevar a cabo acciones de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad.

General

En el análisis realizado por Cole Seguro se ha detectado una inversión de 2,95 millones de euros (3,7% de los fondos detectados en la Región) destinada a tres cuestiones, cuyo presupuesto individual no ha podido detallarse más por falta de información. Se trata de contratación adicional de docentes de Educación infantil, de la ampliación de servicios de limpieza y desinfección en centros educativos y de compra de material sanitario.

Otras partidas sin financiación

Cabe resaltar que no se ha identificado ninguna inversión relativa al Fondo COVID-19 en la Región de Murcia destinada a **Materiales** o **Personal no docente**. Es preciso destacar que estas partidas han podido verse complementadas con otros fondos no analizados por Cole Seguro recibidos en la Comunidad Autónoma (como el programa PROA+ o Educa en Digital).

Las medidas implantadas en los centros educativos y la satisfacción ciudadana

Desde la irrupción de la pandemia global en España se intuía que la vuelta a las aulas de forma presencial para el curso 2020/2021 sería retadora. Las brechas digital y social han evidenciado que la única forma de no agravar la inequidad educativa sería garantizando que, pese a la situación de pandemia, las aulas fueran de los primeros espacios en los que retomar la presencialidad y de los últimos en prescindir de ella. Sin embargo, los datos obtenidos por Cole Seguro evidencian que las desigualdades han seguido presentes durante el primer trimestre del curso 2020/2021.

A continuación se ofrecen las principales conclusiones de las encuestas realizadas por Cole Seguro tanto a representantes de la comunidad educativa acerca de las medidas implantadas en los centros, como al conjunto de la población acerca de la satisfacción con las medidas adoptadas. Se ofrecerá el detalle de resultados particulares para la región de Murcia, así como la comparativa con los resultados obtenidos a nivel estatal en los casos en los que sea posible.

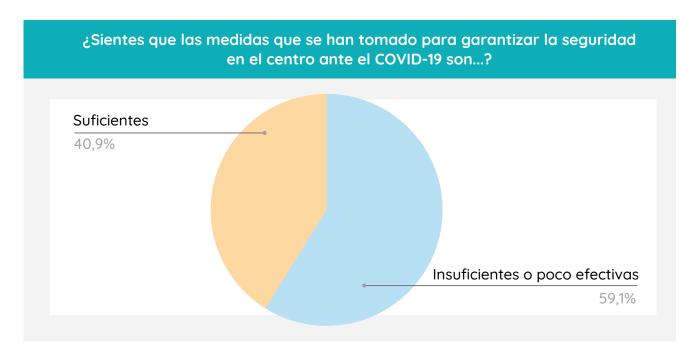
El inicio de curso 2020/2021 conllevó la apresurada adaptación y adopción de medidas por parte de las administraciones educativas para garantizar el ejercicio del derecho a la educación con plena seguridad y garantías. Según los resultados de la encuesta de Cole Seguro, más de la mitad de las personas representantes de la comunidad educativa considera que las Administraciones Públicas y los centros educativos no han realizado un adecuado diagnóstico ni evaluación de la situación durante el final del curso pasado y no han realizado la planificación necesaria ni han tomado las medidas adecuadas para responder a las necesidades planteadas por la COVID-19 en el ámbito educativo.

Medidas de seguridad aplicadas

De forma general en todo el Estado se identifica que las administraciones educativas han adoptado medidas para favorecer la seguridad de la educación presencial. Como datos que evidencian estos esfuerzos, se encuentra que en una gran parte de los centros educativos se han establecido grupos de convivencia en todos los cursos (71%), siendo estos respetados en un 84% de los casos durante el primer trimestre; en un 54% de los centros se han habilitado nuevos espacios y aulas para impartir clase (habilitando un 9% de los centros nuevos espacios en otras instalaciones del municipio); los protocolos de entrada y salida en los centros y las medidas adicionales de ventilación han sido adoptadas en la mayor parte de los centros (88%) y el 90% de los centros han proporcionado gel hidroalcohólico suficiente para toda la comunidad educativa, independientemente del tipo de centro.

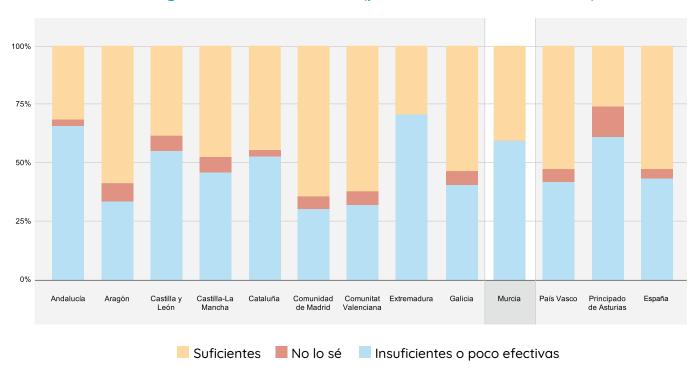
No obstante, de media en España un 57% de los centros participantes en Cole Seguro indican no haber reducido el número de estudiantes por grupo con respecto al curso pasado o, en lo que se refiere a la puesta a disposición de mascarillas, frente al 15% del profesorado que manifiesta que nunca se le proporciona mascarillas, el porcentaje casi se duplica en el caso del alumnado (27%).

En lo que se refiere a la percepción ciudadana de las medidas implantadas en los centros, en la Región de Murcia un 60% de la población encuestada considera que las medidas que se han tomado en los centros educativos ante la COVID han sido insuficientes, con una satisfacción inferior a la media estatal, donde el 40% considera que las medidas han sido insuficientes.



En la Región de Murcia el nivel de satisfacción con las medidas adoptadas para hacer frente a la COVID-19 se sitúa en el 41%, catorce puntos porcentuales por debajo de la media estatal del 55%. A este respecto existen diferencias considerables entre las Comunidades Autónomas. Junto a la Región de Murcia destacan Extremadura, Principado de Asturias y Andalucía, en las que más del 60% de las respuestas consideran las medidas como insuficientes o poco efectivas. Por el contrario, Comunidad de Madrid y Comunitat Valenciana destacan porque más del 60% las consideran suficientes.

Opinión acerca de la suficiencia de las medidas aplicadas para garantizar la seguridad en los centros (por Comunidad Autónoma)

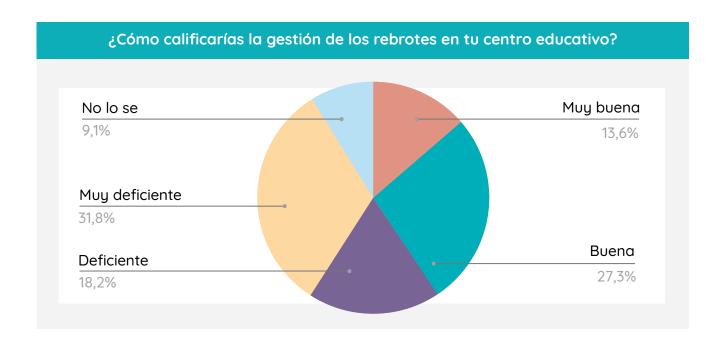


En el conjunto de España la satisfacción con las medidas para garantizar la seguridad en el centro ante la COVID-19 varía sustancialmente dependiendo del tipo de centro y del nivel socioeconómico de la persona encuestada. Mientras que un 48% de las respuestas provenientes de centros públicos consideran que estas han sido suficientes; el porcentaje aumenta a un 61% en el caso de los centros concertados y a un 71% en el de los centros privados.

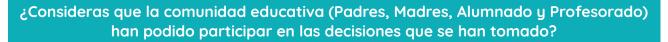
Opinión acerca de la suficiencia de las medidas aplicadas para garantizar la seguridad en los centros (por nivel de renta)

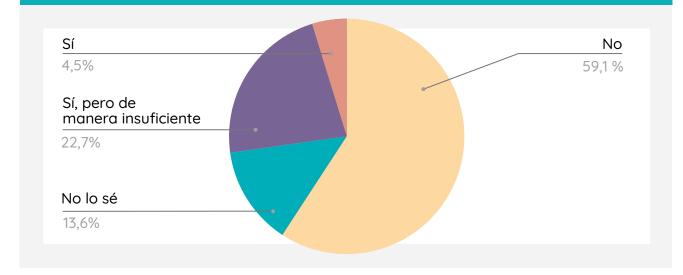
Respuesta	Renta alta	Renta media	Renta baja
Insuficientes o poco efectivas	26,04%	36,36%	42,28%
No lo sé	5,21%	3,68%	5,79%
Suficientes	68,75%	59,96%	51,93%
Suma total	100,00%	100,00%	100,00%

En el conjunto de España las personas con las rentas más bajas consideran en mayor proporción que las medidas adoptadas han sido insuficientes o poco efectivas, con respecto a las de rentas medias y altas.

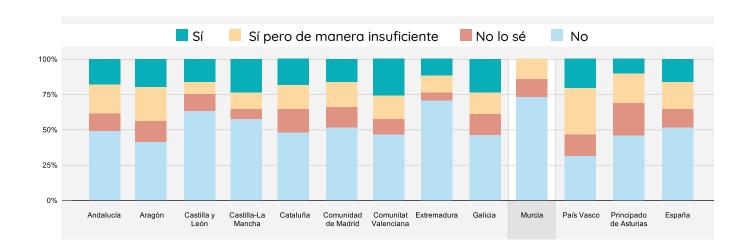


Por su parte, el 41% de las respuestas consideran que la gestión de los rebrotes en los centros fue buena o muy buena, muy por debajo de la media estatal (56%). En todo el Estado se da una tendencia por la que los centros públicos tienen peores valoraciones en la gestión de los rebrotes





Los datos obtenidos a través de Cole Seguro indican que a mayor participación de la comunidad educativa en la elaboración de medidas, mayor satisfacción con respecto a las medidas adoptadas. Sin embargo, en la Región de Murcia el 59% de la población considera que la comunidad educativa no ha podido participar de las decisiones que se han tomado en el centro en cuanto a la COVID-19, mostrando una participación 9 puntos inferior que la media estatal (50%). La Región de Murcia es, junto a Extremadura y Castilla y León, la comunidad donde la falta de participación de la comunidad educativa ha sido especialmente acuciante.



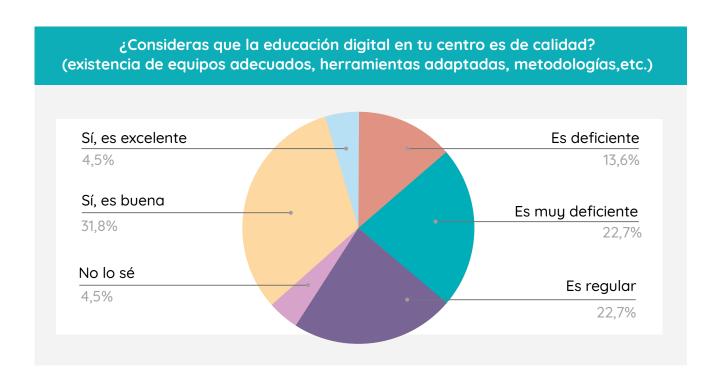
De la misma forma, en la Región de Murcia el 60% de la población considera que no se le ha informado o no de forma suficiente sobre las medidas tomadas para reducir los riesgos por la COVID-19 en su centro, muy superior a la media estatal del 37% que manifiesta que no se le ha informado o no suficientemente.

A nivel estatal, existen diferencias significativas entre la percepción de haber recibido **suficiente** información dependiendo del **nivel de renta**.

Respuesta	Renta alta	Renta media	Renta baja
No lo sé	1,06%	0,65%	0,77%
No me han informado	1,06%	5,83%	9,83%
Sí, aunque no suficientemente	17,02%	29,16%	33,14%
Sí, suficientemente	80,85%	64,36%	56,26%

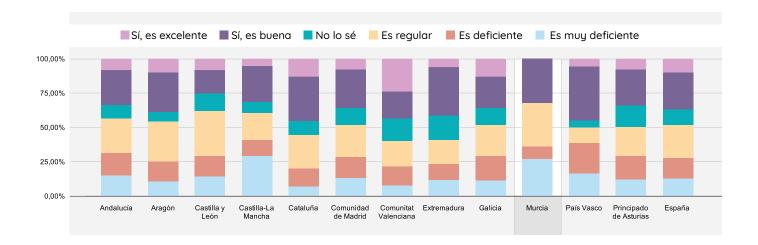
El 73% de la población encuestada en la Región de Murcia manifiesta saber a quién contactar en el centro educativo en el caso de haber un caso positivo, ligeramente por debajo de la media estatal (80%).

Educación digital



El 59% de la población encuestada en la Región de Murcia considera que la educación digital en su centro es regular o deficiente, con valores inferiores a la media estatal (52%). En el caso de la Región de Murcia un 4,5% califica a la educación digital como excelente, siendo de un 10% la media en España. En Murcia se mantiene la tendencia observada en el conjunto del estado, por la cual se muestran diferencias de percepción por tipología de centro, considerando en los centros públicos que la educación es excelente en menor medida, con respecto a los centros concertados y privados.

Analizando territorialmente la satisfacción con la educación digital, destacan positivamente Cataluña y la Comunitat Valenciana, donde más del 40% de las respuestas la consideran excelente o buena. Por el contrario, la Región de Murcia junto a Castilla y León o Castilla-La Mancha destacan por la percepción de la educación digital como deficiente o muy deficiente en más del 35% de los casos.



Categorías	Tipo de centro		Nivel de renta		Tipo de municipio			
Respuestas	Centro concertado	Centro privado	Centro público	Alta	Media	Baja	Rural	Urbano
Es deficiente	10,63%	8,89%	18,54%	9,47%	14,25%	17,76%	12,24%	15,69%
Es muy deficiente	6,98%	6,67%	15,04%	2,11%	11,02%	14,86%	12,24%	12,00%
Es regular	19,93%	14,44%	27,01%	25,26%	21,81%	25,68%	36,73%	23,63%
No lo sé	6,64%	10,00%	13,28%	13,68%	10,58%	11,20%	12,24%	10,96%
Sí, es buena	32,56%	25,56%	20,29%	31,58%	23,97%	22,97%	20,41%	24,48%
Sí, es excelente	23,26%	34,44%	5,84%	17,89%	18,36%	7,53%	6,12%	13,23%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

A nivel estatal **existe una diferencia significativa por nivel de renta en la percepción sobre la educación digital**. Mientras que las respuestas de la población con rentas más bajas muestran que la educación digital es deficiente o muy deficiente en un 33%, la población con rentas más altas solo lo considera en un 12%.

A nivel estatal la mitad de las personas encuestadas considera que las **metodologías de enseñanza no se han adaptado lo suficiente a las necesidades de la enseñanza online,** especialmente en lo que respecta al alumnado en situación de vulnerabilidad o con dificultades de acceso a la información.

Por su parte, de media en España un 42% de los representantes encuestados manifiesta que se han facilitado equipos informáticos al alumnado para la educación digital, aunque en un 20% estos han sido insuficientes. Por su parte, solo un 28% del profesorado manifiesta que se le han facilitado equipos informáticos al profesorado, aunque un 9% de estos han sido insuficientes.

Medidas para garantizar la equidad educativa

Uno de los aspectos que más se ha puesto en evidencia tras la irrupción de la COVID-19 es la inequidad educativa. Las desigualdades sociales existentes en España se trasladan al ámbito educativo provocando un desigual acceso al derecho a la educación. Garantizar la igualdad de oportunidades en el derecho a la educación era uno de los grandes retos a abordar durante el primer trimestre del curso escolar 2020-2021

La crisis generada por la COVID-19 ha supuesto un aumento de gasto en materiales y equipos por parte de las familias, que es especialmente preocupante en el caso de las familias más vulnerables. En todo el Estado un 82% de las familias han manifestado haber tenido que incrementar su gasto en materiales y equipos con respecto a cursos anteriores, siendo más de la mitad quienes consideran que este incremento ha sido sustancial.

Atendiendo a los datos de Cole Seguro, en la Región de Murcia un 36% de la población considera que las medidas aplicadas para que todos los niños y niñas puedan seguir con su educación han sido suficientes, frente al 55% que consideran que no se han tomado medidas o que éstas han sido insuficientes. Estas valoraciones se corresponden con la media de España, donde un 37% de la población considera que las medidas adoptadas han sido suficientes para atender la equidad educativa.

En el conjunto del Estado existe una diferencia destacable por nivel de renta en la percepción sobre las medidas para garantizar que todos los niños y niñas puedan continuar su educación. La población con las rentas más bajas es la que manifiesta en mayor proporción no sentir que se estén tomando medidas para garantizar la equidad educativa. Frente al 11% de rentas altas, se encuentra el 25% de rentas bajas, que considera que no se han llevado a cabo medidas para que todos los niños y niñas del centro tengan las mismas oportunidades.

Respuesta	Renta alta	Renta media	Renta baja
No	10,53%	21,09%	25,34%
No lo sé	11,58%	9,35%	9,48%
Sí	52,63%	47,83%	38,49%
Sí, pero son insuficientes	25,26%	21,74%	26,69%

Impacto emocional

El coronavirus no solo ha tenido un impacto en la salud física de la sociedad, sino que junto a la readaptación de las actividades cotidianas con las medidas de seguridad y el distanciamiento social, ha tenido una gran repercusión en la salud mental tanto de adultos como de niñas y niños. El 82% de la población considera que las medidas adoptadas para la adaptación a la COVID-19 tendrán algún impacto negativo sobre la salud mental y el bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones de actuación

Equidad educativa

- 1. Garantizar la presencialidad es clave para no agravar la desigualdad educativa. Se debe priorizar que los centros educativos permanezcan ofreciendo actividad presencial de forma segura, incluyendo los servicios de comedor y las actividades extraescolares y de refuerzo educativo organizadas por las administraciones educativas y por entidades de la sociedad civil.
- 2. Garantizar la gratuidad en la etapa obligatoria, así como asegurar en todo caso que las familias más vulnerables no tengan que asumir ningún coste adicional para la compra de materiales y equipos necesarios, proporcionándose los mismos desde los centros educativos y adecuando los sistemas de becas y ayudas a las necesidades generadas por la COVID-19.
- 3. Dar máxima prioridad al seguimiento, apoyo y refuerzo al alumnado de familias socioe-conómicamente vulnerables, con necesidades educativas especiales y dificultades de aprendizaje, a través del establecimiento y refuerzo de programas públicos de atención educativa, así como ampliando de forma extraordinaria las plantillas de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, PTSC, profesorado de apoyo y atención a la diversidad y favoreciendo los programas desarrollados por entidades sociales.

Seguridad

- 4. Acentuar los esfuerzos para que todo el alumnado y personal de los centros cuente con **equipos de higiene y protección personal,** facilitando la accesibilidad en la adquisición de estos materiales en los centros educativos.
- 5. Fortalecer la cooperación de los centros educativos con las organizaciones de la sociedad civil especializadas, con las administraciones locales y con la Consejería de Educación y Cultura para ampliar y garantizar que los espacios donde se imparten clases cumplan con las distancias de seguridad y la ventilación adecuadas, con la finalidad de evitar la propagación del virus, así como con las condiciones idóneas para impartir clase.

Educación digital

- 6. Dotar a los centros, al profesorado y al alumnado de **infraestructuras**, **dispositivos y plataformas adecuadas** para el desarrollo de la educación digital. Esta dotación debe acompañarse de la debida **capacitación y formación** tanto del profesorado como del alumnado para la educación digital, prestando especial atención a los **colectivos vulnerables** para evitar su desconexión del proceso educativo.
- 7. Apoyar al profesorado para el desarrollo de **metodologías mixtas de aprendizaje** que cuenten con un fuerte componente digital y que puedan ser adaptables al contexto no presencial, con el fin de garantizar la continuación de las clases y la posibilidad de seguimiento de las mismas por parte del alumnado en caso de tener que guardar cuarentena por contacto con casos positivos.

Salud mental

8. Articular un **plan de atención a la salud mental y el bienestar emocional** en los centros educativos, reforzando los programas y plantillas de atención psicológica para que este servicio sea accesible y dé cobertura a todo el alumnado del centro.

Transparencia

- 9. Ofrecer, desde las autoridades educativas competentes en cada territorio, una información clara, detallada y actualizada sobre la inversión pública realizada para garantizar el derecho a la educación bajo el contexto de pandemia, precisando las actuaciones realizadas debido a las distintas transferencias de fondos recibidas específicamente destinadas a este fin. La ausencia de esta información impide el adecuado control sobre las actuaciones públicas y dificulta la medición del aporte adicional de los fondos extraordinarios puestos a disposición de las CCAA.
- 10. Avanzar desde la publicidad de la información pública a la accesibilidad de la misma. Numerosas fuentes públicas de información empleadas en el presente análisis incumplen los más mínimos estándares de transparencia y acceso a información. Es alarmante que, a día de hoy, en España aún existan parlamentos autonómicos o boletines oficiales sin buscadores avanzados de información, consejerías de educación sin ninguna información de contacto o plataformas de contrataciones autonómicas que no centralicen la información acerca de las contrataciones públicas realizadas por los municipios de su territorio.
- 11. En relación específicamente con el acceso a la información sobre los contratos públicos, todas las CCAA deberían ofrecer la información relativa a sus contrataciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (incluidas Galicia, Andalucía, Cataluña, País Vasco y la Comunidad de Madrid, que actualmente no vuelcan allí sus datos sobre contratos menores). Del mismo modo, el objeto del contrato debería ser suficientemente descriptivo como para permitir entender a cualquier tercero qué bien o servicio se está adquiriendo. Por último, debería ser obligatorio informar acerca del tipo de procedimiento de contratación seguido (ordinario, urgente, de emergencia, etc.), así como ofrecer siempre acceso a los pliegos de la licitación. Sin esta información, la labor de fiscalización externa se ve seriamente comprometida.



Cole Seguro es un proyecto impulsado por la

Plataforma de Infancia y Political Watch.

Para este informe se ha contado con el asesoramiento de la

Plataforma de Organizaciones de Infancia de la Región de Murcia

así como con el apoyo económico de la

Open Society Initiative for Europe

y la colaboración de la

Fundación Cotec para la innovación.

Fecha de publicación: 24 de marzo de 2021

Contacto:

plataformainfanciarm@gmail.com info@plataformadeinfancia.org info@politicalwatch.es







